COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2.023 "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **08:00 horas,** del día **21 de Agosto de 2023**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Licitación por Contratacion Directa Nº 29/2023**, convocada para la **"REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL"**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar y seleccionar la oferta más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.----------

2. ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): 432377.**

B) **Sistema de Adjudicación: Por el Total.**

C) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 521–30–01–10, 534–30–01–10.** Los rubros para esta Licitación, estarán previstos en el Presupuesto de la Institución Municipal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023. Recursos Institucional.----------

D) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **07-08-2023-.** Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado las invitaciones correspondientes a **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes,** conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Publicas".----------

E) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la Resolución I.M. N° 575/2022 de fecha 08 de Febrero de 2022, por los siguientes miembros: 1- Ronald Alfredo Justiniano Sánchez, 2- Albino Ramón Rivero Portillo, 3- César Guzmán Acuña Silva.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** del Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha **18** del mes de **Agosto** del año **2023**; siendo las **08:00 hs**., presentándose el unico oferente:

1. ***JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5.----------***

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	***JAM CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 3512939-5***	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*)	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	X	
Constancia de Participación a Visita de Obras	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que las firmas concursantes han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

En relación a lo mencionado, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 4º inc. b) establece: "Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública".

Igualmente, el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, en su artículo 60 expresa: Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta. Por su parte el Art. 61 dispone: "Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: **Art. 61.- Documentos sustanciales. A. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;**

Por todas las manifestaciones vertidas debe mencionarse que todo proceso licitatorio se encuentra sumamente reglado, es por ello que todas las partes involucradas en los llamados, así como las diferentes etapas por las que atraviesan las licitaciones públicas deben necesariamente someterse al imperio de las leyes aplicables en la materia. De esta forma, en el marco del cumplimiento de esas directrices normativas, existen solemnidades a las cuales los oferentes que deseen participar en un llamado deben encuadrarse, es por ello que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas establece los lineamientos Estándares, para lo cual las entidades convocantes elaboran los Pliegos de Bases y Condiciones que contienen los mandamientos y exigencias que marcaran las reglas de juego a seguir en los llamados, todo ello dentro del margen de igualdad y libre competencia que permita la mayor cantidad de participación de oferentes.

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

Seguidamente, este comité procede a verificar los otros aspectos de la evaluación. En ese sentido se procedió a verificar por los medios disponibles, que la firmante de la oferta presentada por el oferente: ***JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5,*** donde se han verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la institución municipal, en las cuales se ha constatado que la misma **no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03**, por lo tanto no existen impedimentos para llevar a cabo la siguiente etapa de evaluación.----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2.023 "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5.1 Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representantes Legales de las empresas concursantes.--

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Firmante o Representante de la Empresa	Observación	Resultado
JAM CONSTRUCCIONES	ALICIA EDITH MEDINA RODAS	3.512.939	Firmante	No registra datos en el SINARH	Cumple

Consulta Electrónica en la Base de Datos del SINARH del firmante de la oferta ***JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con C.I. N.º 3.512.939.***----------

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4708636

4708636

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ALICIA EDITH MEDINA RODAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3512939, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Conforme el cuadro ut supra, se observa que la Representante Legal del oferente ***JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5***, no figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Administracion de Recursos Humanos (SINARH), de la secretaria de la funcion publica, conforme a los reportes impresos que forma parte integrante del presente informe. ----------

5.2 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente 4: JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5.

Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el **SICP**, el Oferente **"JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5"**, **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. ----------

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	3512939-5	Razón social:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

En estas condiciones, se constata que el oferente ***JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5***, no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N° 6716/21 por la cual se modifica y amplia el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. ----------

6. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	*MONTO TOTAL EN Gs.*
1	*JAM CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 3512939-5*	***Gs. 190.120.000 (guaraníes ciento noventa millones ciento veinte mil guaraníes).***

7. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Siguiendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si la empresa puede acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2.023 "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	158256	[redacted]	858003	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2023 17:30:37	35129395	ALICIA EDITH MEDINA RODAS
Servicio	39946		480441	VerCertificado	Autorizado,	02/10/2018 19:56:48	35129395	ALICIA EDITH MEDINA RODAS
Servicio	38780		476057	VerCertificado	Autorizado,	07/09/2018 19:23:14	35129395	ALICIA EDITH MEDINA RODAS

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

En esta Licitación el oferente participante, **JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5,** ha presentado en forma física con su oferta su respectivo certificado de Origen Nacional, por lo que es aplicable a este llamado, de igual manera hemos recurrido a la base de datos del Ministerio de Industria y Comercio (VUE – Ventanilla Única de Exportación), en el cual se constata la veracidad de dicho certificado, considerando que la empresa cuenta con certificado de Origen Nacional, de igual manera queda sin efecto ni variacion el monto total ofertado teniendo en cuenta que la oferta de la empresa **JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5,** es la unica presentada en esta licitacion.----------

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Igualmente, en el presente proceso no se aplica lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones "Margen de Preferencia local. "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.* ----------

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último". ----------

Considerando que la empresa **JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5** cuenta con su respectivo **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL,** y respetando lo establecido en el pliego de bases y condiciones en **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS**, que dice textualmente cuanto sigue "***En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último".*** **NO SERÁ APLICABLE EN ESTE CASO**. ----------

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019, se seleccionarán provisoriamente las ofertas más bajas en los respectivos lotes, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la convocatoria. Si dichas ofertas cumplen sustancial y formalmente con todos los requerimientos serán declaradas como las ofertas evaluadas con los precios más bajos y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta y se pasara a evaluar la siguiente oferta con el precio más bajo**.----------

9. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el inc. d) del art. 67 del Decreto N° 2992/2019, considerando todos los análisis efectuados anteriormente, **se procede a verificar la oferta económica más baja** se inicia con la evaluación de la oferta atendiendo a la aplicación del margen de preferencias, se selecciona a la firma ***JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5,*** **cuya oferta se encuentra posicionada en primer lugar**, siendo la unica oferta presentada para esta licitacion: ----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2.023 "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

					Oferente: JAM CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 3512939-5		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Resultado
1	82101502-004	Cartel de obras: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	679.000	1.358.000	Sin error aritmético
2	72103003-001	Retiro de artefactos eléctricos	Unidad	1	776.000	776.000	Sin error aritmético
3	72101607-003	Reparación de Fisuras	Unidad	1	1.940.000	1.940.000	Sin error aritmético
4	76111702-002	Retiro de revoque	Metros cuadrados	60	10.670	640.200	Sin error aritmético
5	72103003-001	Demolicion de mamposteria	Metros cuadrados	15	33.950	509.250	Sin error aritmético
6	72102602-005	Retiro de puerta	Unidad	9	48.500	436.500	Sin error aritmético
7	72102602-005	Retiro de ventanas	Unidad	12	48.500	582.000	Sin error aritmético
8	72131601-004	Excavacion para zapata	Metros cúbicos	1,6	145.500	232.800	Sin error aritmético
9	72131601-009	Remosion de azulejos	Metros cuadrados	23,2	10.670	247.544	Sin error aritmético
10	72131601-009	Retiro de azulejo en cocina	Unidad Medida	1	291.000	291.000	Sin error aritmético
11	72101510-9998	Retiro de artefacto sanitario	Unidad	8	48.500	388.000	Sin error aritmético
12	72131601-004	Zapata de H°A° 80x80x30cm	Metros cúbicos	0,38	2.134.000	810.920	Sin error aritmético
13	72131601-9973	Columna de H°A° 20x20cm	Metros cúbicos	0,32	2.134.000	682.880	Sin error aritmético
14	72131601-9973	Columna de H°A° 15x30cm	Metros cúbicos	0,75	2.134.000	1.600.500	Sin error aritmético
15	72131601-004	Encadenado inferior 15x25	Metros cúbicos	0,47	2.134.000	1.002.980	Sin error aritmético
16	72131601-004	Encadenado superior 15x20	Metros cúbicos	0,26	2.134.000	554.840	Sin error aritmético
17	72131601-002	Loseta de H°A°	Metros cúbicos	1,2	2.134.000	2.560.800	Sin error aritmético
18	72131601-005	Mamposteria de nivelacion	Metros cuadrados	14	145.500	2.037.000	Sin error aritmético
19	72131601-006	Aislacion	Metros cuadrados	14	24.250	339.500	Sin error aritmético
20	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0,15m	Metros cuadrados	52,5	82.450	4.328.625	Sin error aritmético
21	72131601-008	Revoque de mampostería y pilares	Metros cuadrados	105	43.650	4.583.250	Sin error aritmético
22	72131601-004	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	136	33.950	4.617.200	Sin error aritmético
23	72131601-009	Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización.	Metros cuadrados	136	92.150	12.532.400	Sin error aritmético
24	72101607-005	Instalación de Zócalo	Metro lineal	105	24.250	2.546.250	Sin error aritmético
25	72102602-005	Colocación de Marco 0,15 y puerta de 0,90x2,10 tablero	Unidad	2	2.522.000	5.044.000	Sin error aritmético
26	72102602-005	Colocación de Marco 0,15 y puerta de 0,80x2,10 placa	Unidad	5	2.182.500	10.912.500	Sin error aritmético
27	72102602-007	Colocación de marco y puerta para boxes- baño 0,60x2,10	Unidad	4	1.358.000	5.432.000	Sin error aritmético
28	72102602-005	Ventanas de vidrio de 8mm.	Metros cuadrados	16	649.900	10.398.400	Sin error aritmético
29	72102602-005	Ventanas de vidrio tipo proyectante p/ SS.HH	Unidad	3	824.500	2.473.500	Sin error aritmético
30	72131601-009	Azulejo altura de 2m. En sanitario	Metros cuadrados	23,18	87.300	2.023.614	Sin error aritmético
31	72131601-009	Azulejo en cocina	Metros cuadrados	10,25	87.300	894.825	Sin error aritmético
32	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	Metro lineal	70	82.450	5.771.500	Sin error aritmético

33	72131601-001	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	2.425.000	2.425.000	Sin error aritmético
34	72131601-001	Tablero general	Unidad	1	2.425.000	2.425.000	Sin error aritmético
35	72131601-001	Cablería de 2 mm, 4 mm para artefactos y 6 mm para A. A	Unidad Medida	1	3.734.500	3.734.500	Sin error aritmético
36	72131601-001	Instalación Eléctrica y Artefactos Eléctricos (puntos y tomas)	Unidad Medida	1	6.305.000	6.305.000	Sin error aritmético
37	72101510-002	Instalación de Agua corriente interno - nuevo - desde la red de agua potable	Unidad Medida	1	2.425.000	2.425.000	Sin error aritmético
38	72101510-010	Reservorio tanque de 1000 litros con motor pulsador hasta el tanque	Unidad	1	6.305.000	6.305.000	Sin error aritmético
39	72101510-006	Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	Unidad Medida	1	339.500	339.500	Sin error aritmético
40	72101510-005	Registro de desagüe pluvial 40 c40	Unidad	2	485.000	970.000	Sin error aritmético
41	72101510-002	Desagüe con caño de 100 mm y accesorios	Unidad Medida	1	194.000	194.000	Sin error aritmético
42	72101510-9998	Montaje de Artefactos Sanitarios(Inodoro)	Unidad	3	824.500	2.473.500	Sin error aritmético
43	72101510-9998	Montaje de Artefactos Sanitarios (Lavamanos)	Unidad	2	824.500	1.649.000	Sin error aritmético
44	72101510-9998	Montaje de Artefactos de Artefactos Sanitarios (Ducha)	Unidad	2	179.450	358.900	Sin error aritmético
45	72102401-002	Pintura de Paredes	Metros cuadrados	451	43.650	19.686.150	Sin error aritmético
46	72102401-003	Servicio de pintura de Abertura de Madera con Barniz	Metros cuadrados	37,4	24.735	925.089	Sin error aritmético
47	72152605-001	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	Metros cuadrados	136	33.950	4.617.200	Sin error aritmético
48	82101502-004	Letras corporeas (Guarderia B° Fatima)	Unidad	16	582.000	9.312.000	Sin error aritmético
49	70111713-999	Parque infantil (Hamaca,tobogan Tubo)	Unidad	1	37.426.383	37.426.383	Sin error aritmético
Precio Total						**190.120.000**	Sin error aritmético

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de la empresa ***JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5,*** estos evaluadores dejan constancia que la citada firma **presentan su oferta física sin errores aritméticos, motivo por el cual no fue necesaria la realización de ningún tipo de corrección.**

9.1 CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

Ítems del llamado REPARACION Y ADECUACION DE GUARDERIA MUNICIPAL con ID: 432377						
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obras: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	679.000	1.358.000
2	72103003-001	Retiro de artefactos eléctricos	Unidad	1	776.000	776.000
3	72101607-003	Reparación de Fisuras	Unidad	1	1.940.000	1.940.000
4	76111702-002	Retiro de revoque	Metros cuadrados	60	10.670	640.200
5	72103003-001	Demolicion de mamposteria	Metros cuadrados	15	33.950	509.250
6	72102602-005	Retiro de puerta	Unidad	9	48.500	436.500
7	72102602-005	Retiro de ventanas	Unidad	12	48.500	582.000
8	72131601-004	Excavacion para zapata	Metros cúbicos	1,6	145.500	232.800
9	72131601-009	Remosion de azulejos	Metros cuadrados	23,2	10.670	247.544

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2.023 "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

10	72131601-009	Retiro de azulejo en cocina	Unidad Medida	1	291.000	291.000
11	72101510-9998	Retiro de artefacto sanitario	Unidad	8	48.500	388.000
12	72131601-004	Zapata de H°A° 80x80x30cm	Metros cúbicos	0,38	2.134.000	810.920
13	72131601-9973	Columna de H°A° 20x20cm	Metros cúbicos	0,32	2.134.000	682.880
14	72131601-9973	Columna de H°A° 15x30cm	Metros cúbicos	0,75	2.134.000	1.600.500
15	72131601-004	Encadenado inferior 15x25	Metros cúbicos	0,47	2.134.000	1.002.980
16	72131601-004	Encadenado superior 15x20	Metros cúbicos	0,26	2.134.000	554.840
17	72131601-002	Loseta de H°A°	Metros cúbicos	1,2	2.134.000	2.560.800
18	72131601-005	Mamposteria de nivelacion	Metros cuadrados	14	145.500	2.037.000
19	72131601-006	Aislacion	Metros cuadrados	14	24.250	339.500
20	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0,15m	Metros cuadrados	52,5	82.450	4.328.625
21	72131601-008	Revoque de mampostería y pilares	Metros cuadrados	105	43.650	4.583.250
22	72131601-004	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	136	33.950	4.617.200
23	72131601-009	Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización.	Metros cuadrados	136	92.150	12.532.400
24	72101607-005	Instalación de Zócalo	Metro lineal	105	24.250	2.546.250
25	72102602-005	Colocación de Marco 0,15 y puerta de 0,90x2,10 tablero	Unidad	2	2.522.000	5.044.000
26	72102602-005	Colocación de Marco 0,15 y puerta de 0,80x2,10 placa	Unidad	5	2.182.500	10.912.500
27	72102602-007	Colocación de marco y puerta para boxes- baño 0,60x2,10	Unidad	4	1.358.000	5.432.000
28	72102602-005	Ventanas de vidrio de 8mm.	Metros cuadrados	16	649.900	10.398.400
29	72102602-005	Ventanas de vidrio tipo proyectante p/ SS.HH	Unidad	3	824.500	2.473.500
30	72131601-009	Azulejo altura de 2m. En sanitario	Metros cuadrados	23,18	87.300	2.023.614
31	72131601-009	Azulejo en cocina	Metros cuadrados	10,25	87.300	894.825
32	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	Metro lineal	70	82.450	5.771.500
33	72131601-001	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	2.425.000	2.425.000
34	72131601-001	Tablero general	Unidad	1	2.425.000	2.425.000
35	72131601-001	Cablería de 2 mm, 4 mm para artefactos y 6 mm para A. A	Unidad Medida	1	3.734.500	3.734.500
36	72131601-001	Instalación Eléctrica y Artefactos Eléctricos (puntos y tomas)	Unidad Medida	1	6.305.000	6.305.000
37	72101510-002	Instalación de Agua corriente interno - nuevo - desde la red de agua potable	Unidad Medida	1	2.425.000	2.425.000
38	72101510-010	Reservorio tanque de 1000 litros con motor pulsador hasta el tanque	Unidad	1	6.305.000	6.305.000
39	72101510-006	Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	Unidad Medida	1	339.500	339.500
40	72101510-005	Registro de desagüe pluvial 40 c40	Unidad	2	485.000	970.000
41	72101510-002	Desagüe con caño de 100 mm y accesorios	Unidad Medida	1	194.000	194.000
42	72101510-9998	Montaje de Artefactos Sanitarios(Inodoro)	Unidad	3	824.500	2.473.500
43	72101510-9998	Montaje de Artefactos Sanitarios (Lavamanos)	Unidad	2	824.500	1.649.000
44	72101510-9998	Montaje de Artefactos de Artefactos Sanitarios (Ducha)	Unidad	2	179.450	358.900
45	72102401-002	Pintura de Paredes	Metros cuadrados	451	43.650	19.686.150

46	72102401-003	Servicio de pintura de Abertura de Madera con Barniz	Metros cuadrados	37,4	24.735	925.089
47	72152605-001	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	Metros cuadrados	136	33.950	4.617.200
48	82101502-004	Letras corporeas (Guarderia B° Fatima)	Unidad	16	582.000	9.312.000
49	70111713-999	Parque infantil (Hamaca,tobogan Tubo)	Unidad	1	37.426.383	37.426.383
Precio Total						**190.120.000**

Oferta Económica de la Empresa:

JAM CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 3512939-5, por el monto total de Gs. 190.120.000 (guaraníes ciento noventa millones ciento veinte mil). IVA incluido.----------

10. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

10.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Cant	*Precio Ofertado*	*Precio Referencial*	*Porcentaje*	*Resultado*
1	Cartel de obras: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	679.000	700.000	-3,09 %	En Rango
2	Retiro de artefactos eléctricos	Unidad	1	776.000	800.000	-3,09 %	En Rango
3	Reparación de Fisuras	Unidad	1	1.940.000	2.000.000	-3,09 %	En Rango
4	Retiro de revoque	Metros cuadrados	60	10.670	11.000	-3,09 %	En Rango
5	Demolicion de mamposteria	Metros cuadrados	15	33.950	35.000	-3,09 %	En Rango
6	Retiro de puerta	Unidad	9	48.500	50.000	-3,09 %	En Rango
7	Retiro de ventanas	Unidad	12	48.500	50.000	-3,09 %	En Rango
8	Excavacion para zapata	Metros cúbicos	1,6	145.500	150.000	-3,09 %	En Rango
9	Remosion de azulejos	Metros cuadrados	23,2	10.670	11.000	-3,09 %	En Rango
10	Retiro de azulejo en cocina	Unidad Medida Global	1	291.000	300.000	-3,09 %	En Rango
11	Retiro de artefacto sanitario	Unidad	8	48.500	50.000	-3,09 %	En Rango
12	Zapata de H°A° 80x80x30cm	Metros cúbicos	0,38	2.134.000	2.200.000	-3,09 %	En Rango
13	Columna de H°A° 20x20cm	Metros cúbicos	0,32	2.134.000	2.200.000	-3,09 %	En Rango
14	Columna de H°A° 15x30cm	Metros cúbicos	0,75	2.134.000	2.200.000	-3,09 %	En Rango
15	Encadenado inferior 15x25	Metros cúbicos	0,47	2.134.000	2.200.000	-3,09 %	En Rango
16	Encadenado superior 15x20	Metros cúbicos	0,26	2.134.000	2.200.000	-3,09 %	En Rango
17	Loseta de H°A°	Metros cúbicos	1,2	2.134.000	2.200.000	-3,09 %	En Rango
18	Mamposteria de nivelacion	Metros cuadrados	14	145.500	150.000	-3,09 %	En Rango
19	Aislacion	Metros cuadrados	14	24.250	25.000	-3,09 %	En Rango
20	Mamposteria de elevacion de 0,15m	Metros cuadrados	52,5	82.450	85.000	-3,09 %	En Rango
21	Revoque de mampostería y pilares	Metros cuadrados	105	43.650	45.000	-3,09 %	En Rango
22	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	136	33.950	35.000	-3,09 %	En Rango

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2.023 "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

23	Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización.	Metros cuadrados	136	92.150	95.000	-3,09 %	En Rango
24	Instalación de Zócalo	Metro lineal	105	24.250	25.000	-3,09 %	En Rango
25	Colocación de Marco 0,15 y puerta de 0,90x2,10 tablero	Unidad	2	2.522.000	2.600.000	-3,09 %	En Rango
26	Colocación de Marco 0,15 y puerta de 0,80x2,10 placa	Unidad	5	2.182.500	2.250.000	-3,09 %	En Rango
27	Colocación de marco y puerta para boxes- baño 0,60x2,10	Unidad	4	1.358.000	1.400.000	-3,09 %	En Rango
28	Ventanas de vidrio de 8mm.	Metros cuadrados	16	649.900	670.000	-3,09 %	En Rango
29	Ventanas de vidrio tipo proyectante p/ SS.HH	Unidad	3	824.500	850.000	-3,09 %	En Rango
30	Azulejo altura de 2m. En sanitario	Metros cuadrados	23,18	87.300	90.000	-3,09 %	En Rango
31	Azulejo en cocina	Metros cuadrados	10,25	87.300	90.000	-3,09 %	En Rango
32	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	Metro lineal	70	82.450	85.000	-3,09 %	En Rango
33	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	2.425.000	2.500.000	-3,09 %	En Rango
34	Tablero general	Unidad	1	2.425.000	2.500.000	-3,09 %	En Rango
35	Cablería de 2 mm, 4 mm para artefactos y 6 mm para A. A	Unidad Medida Global	1	3.734.500	3.850.000	-3,09 %	En Rango
36	Instalación Eléctrica y Artefactos Eléctricos (puntos y tomas)	Unidad Medida Global	1	6.305.000	6.500.000	-3,09 %	En Rango
37	Instalación de Agua corriente interno - nuevo - desde la red de agua potable	Unidad Medida Global	1	2.425.000	2.500.000	-3,09 %	En Rango
38	Reservorio tanque de 1000 litros con motor pulsador hasta el tanque	Unidad	1	6.305.000	6.500.000	-3,09 %	En Rango
39	Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	Unidad Medida Global	1	339.500	350.000	-3,09 %	En Rango
40	Registro de desagüe pluvial 40 c40	Unidad	2	485.000	500.000	-3,09 %	En Rango
41	Desagüe con caño de 100 mm y accesorios	Unidad Medida Global	1	194.000	200.000	-3,09 %	En Rango
42	Montaje de Artefactos Sanitarios(Inodoro)	Unidad	3	824.500	850.000	-3,09 %	En Rango
43	Montaje de Artefactos Sanitarios (Lavamanos)	Unidad	2	824.500	850.000	-3,09 %	En Rango
44	Montaje de Artefactos de Artefactos Sanitarios (Ducha)	Unidad	2	179.450	185.000	-3,09 %	En Rango
45	Pintura de Paredes	Metros cuadrados	451	43.650	45.000	-3,09 %	En Rango
46	Servicio de pintura de Abertura de Madera con Barniz	Metros cuadrados	37,4	24.735	25.500	-3,09 %	En Rango
47	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	Metros cuadrados	136	33.950	35.000	-3,09 %	En Rango
48	Letras corporeas (Guarderia B° Fatima)	Unidad	16	582.000	600.000	-3,09 %	En Rango
49	Parque infantil (Hamaca,tobogan Tubo)	Unidad	1	37.426.383	38.583.900	-3,09 %	En Rango

Luego del analisis, este comite de evaluacion constata que las ofertas presentadas por la empresa ***JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5,*** se encuentra dentro de los margenes estipulados en la resolución DNCP N° 1890/2020, y no supera al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial, y del diez por ciento (10%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente licitación.

11. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma ***JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5,*** ubicada como la oferta mas ventajosa.----------

12. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

	DOCUMENTOS FORMALES	JAM CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 3512939-5
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple

2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple

13. CAPACIDAD FINANCIERA de la empresa *JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021).

Lote 04 - JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5								
Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.907.349.102	3.762.743.800	13.150.279.044	18.820.371.946	6.273.457.315	1,11	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.397.417.078	3.139.641.157	12.442.433.125	16.979.491.360	5.659.830.453		

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021).

Lote 04 - JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5							
Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Resultado
Endeudamiento	Pasivo Total	1.397.417.078	3.139.641.157	12.442.433.125	16.979.491.360	5.659.830.453	CUMPLE
	Activo Total	2.094.112.618	3.926.217.149	13.344.094.210	19.364.423.977	6.454.807.992	

RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo

Lote 04 - JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5								
Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total 3 últimos años	Promedios 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Rentabilidad	Utilidad Neta	122.701.535	39.880.454	115.085.091	277.667.080	92.555.693	0,14	CUMPLE
	Capital	553.947.380	676.648.915	766.529.367	1.997.125.662	665.708.554		

EL MÍNIMO DE ACTIVOS LÍQUIDOS Y/O LIBRES DE COMPROMISOS CONTRACTUALES: 20% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA								
Concepto	Formula	Total de los 3 últimos años	PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	OFERTA	20%	Equivalente a % del monto total de la Oferta	Resultado Final
Activo Líquidos y Otros	Activo Corriente - Pasivo Corriente	18.820.371.946	6.273.457.315	613.586.386	130.261.845	21,23%	21,23%	CUMPLE
		16.979.612.788	5.659.870.929					

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que las empresas nominadas han demostrado sus cumplimientos satisfactoriamente.----------

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera	JAM CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 3512939-5
	Cumple/No Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados	Cumple

14. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, este Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a la empresa, ***JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5,*** ha demostrado satisfactoriamente según los legajos documentales presentados con su respectiva oferta, según los siguientes cuadros:

14.1 Experiencia Requerida

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Experiencia Requerida.	JAM CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 3512939-5
	Cumple/No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Copia/s de contrato/s y/o Facturaciones que avalen la experiencia especifica requerida	Cumple

Oferente:	Monto Total de lo ofertado	Monto total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones contrato que antecede u otros contratos, que avalen la experiencia requerida.	Monto Equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	Resultado
JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5	190.120.000	Año 2019: 0 Guaraníes Año 2020: 0 Guaraníes Año 2021: 1.334.882.138 Guaraníes **Total: 1.334.882.138 Guaraníes**	95.060.000	CUMPLE Satisfactoriamente

Conforme al análisis realizado a los cuadros precedentes, se constata que las empresas evaluadas han cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

14.2 Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en material de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Ingeniero Civil o Arquitecto Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras Ingeniero Civil o Arquitecto con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El Ingeniero Civil o Arquitecto propuesto deberá concurrir diariamente para el acompañamiento del avance de la construcción y permanecer en la zona de obras en el momento de la recepción de la misma.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Capacidad en materia de personal	JAM CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 3512939-5
	Cumple/No Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple
Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional	Cumple

14.3 Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- Un Camión Volquete
- Un vehículo para apoyo.
- Una Hormigonera
- Sierra circular eléctrica
- Equipos de seguridad (guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios).

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:

Capacidad en materia de equipos	JAM CONSTRUCCIONES, con RUC Nº 3512939-5
	Cumple/No Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	**Cumple**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	**Cumple**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	**Cumple**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	**Cumple**

15. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítems del llamado REPARACION Y ADECUACION DE GUARDERIA MUNICIPAL con ID: 432377						
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Cumple	No Cumple
1	82101502-004	Cartel de obras: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	Cumple	
2	72103003-001	Retiro de artefactos eléctricos	Unidad	1	Cumple	
3	72101607-003	Reparación de Fisuras	Unidad	1	Cumple	
4	76111702-002	Retiro de revoque	Metros cuadrados	60	Cumple	
5	72103003-001	Demolicion de mamposteria	Metros cuadrados	15	Cumple	
6	72102602-005	Retiro de puerta	Unidad	9	Cumple	
7	72102602-005	Retiro de ventanas	Unidad	12	Cumple	
8	72131601-004	Excavacion para zapata	Metros cúbicos	1,6	Cumple	
9	72131601-009	Remosion de azulejos	Metros cuadrados	23,2	Cumple	
10	72131601-009	Retiro de azulejo en cocina	Unidad Medida Global	1	Cumple	
11	72101510-9998	Retiro de artefacto sanitario	Unidad	8	Cumple	
12	72131601-004	Zapata de H°A° 80x80x30cm	Metros cúbicos	0,38	Cumple	
13	72131601-9973	Columna de H°A° 20x20cm	Metros cúbicos	0,32	Cumple	
14	72131601-9973	Columna de H°A° 15x30cm	Metros cúbicos	0,75	Cumple	
15	72131601-004	Encadenado inferior 15x25	Metros cúbicos	0,47	Cumple	
16	72131601-004	Encadenado superior 15x20	Metros cúbicos	0,26	Cumple	
17	72131601-002	Loseta de H°A°	Metros cúbicos	1,2	Cumple	
18	72131601-005	Mamposteria de nivelacion	Metros cuadrados	14	Cumple	
19	72131601-006	Aislacion	Metros cuadrados	14	Cumple	
20	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0,15m	Metros cuadrados	52,5	Cumple	
21	72131601-008	Revoque de mampostería y pilares	Metros cuadrados	105	Cumple	

22	72131601-004	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	136	Cumple	
23	72131601-009	Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización.	Metros cuadrados	136	Cumple	
24	72101607-005	Instalación de Zócalo	Metro lineal	105	Cumple	
25	72102602-005	Colocación de Marco 0,15 y puerta de 0,90x2,10 tablero	Unidad	2	Cumple	
26	72102602-005	Colocación de Marco 0,15 y puerta de 0,80x2,10 placa	Unidad	5	Cumple	
27	72102602-007	Colocación de marco y puerta para boxes- baño 0,60x2,10	Unidad	4	Cumple	
28	72102602-005	Ventanas de vidrio de 8mm.	Metros cuadrados	16	Cumple	
29	72102602-005	Ventanas de vidrio tipo proyectante p/ SS.HH	Unidad	3	Cumple	
30	72131601-009	Azulejo altura de 2m. En sanitario	Metros cuadrados	23,18	Cumple	
31	72131601-009	Azulejo en cocina	Metros cuadrados	10,25	Cumple	
32	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	Metro lineal	70	Cumple	
33	72131601-001	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	Cumple	
34	72131601-001	Tablero general	Unidad	1	Cumple	
35	72131601-001	Cablería de 2 mm, 4 mm para artefactos y 6 mm para A. A	Unidad Medida Global	1	Cumple	
36	72131601-001	Instalación Eléctrica y Artefactos Eléctricos (puntos y tomas)	Unidad Medida Global	1	Cumple	
37	72101510-002	Instalación de Agua corriente interno - nuevo - desde la red de agua potable	Unidad Medida Global	1	Cumple	
38	72101510-010	Reservorio tanque de 1000 litros con motor pulsador hasta el tanque	Unidad	1	Cumple	
39	72101510-006	Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	Unidad Medida Global	1	Cumple	
40	72101510-005	Registro de desagüe pluvial 40 c40	Unidad	2	Cumple	
41	72101510-002	Desagüe con caño de 100 mm y accesorios	Unidad Medida Global	1	Cumple	
42	72101510-9998	Montaje de Artefactos Sanitarios(Inodoro)	Unidad	3	Cumple	
43	72101510-9998	Montaje de Artefactos Sanitarios (Lavamanos)	Unidad	2	Cumple	
44	72101510-9998	Montaje de Artefactos de Artefactos Sanitarios (Ducha)	Unidad	2	Cumple	
45	72102401-002	Pintura de Paredes	Metros cuadrados	451	Cumple	
46	72102401-003	Servicio de pintura de Abertura de Madera con Barniz	Metros cuadrados	37,4	Cumple	
47	72152605-001	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	Metros cuadrados	136	Cumple	
48	82101502-004	Letras corporeas (Guarderia B° Fatima)	Unidad	16	Cumple	
49	70111713-999	Parque infantil (Hamaca,tobogan Tubo)	Unidad	1	Cumple	

16. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo **65** del Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019**, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma, **JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5.**

17. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítems del llamado REPARACION Y ADECUACION DE GUARDERIA MUNICIPAL con ID: 432377						
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obras: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	679.000	1.358.000
2	72103003-001	Retiro de artefactos eléctricos	Unidad	1	776.000	776.000
3	72101607-003	Reparación de Fisuras	Unidad	1	1.940.000	1.940.000
4	76111702-002	Retiro de revoque	Metros cuadrados	60	10.670	640.200
5	72103003-001	Demolicion de mamposteria	Metros cuadrados	15	33.950	509.250

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2.023 "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

6	72102602-005	Retiro de puerta	Unidad	9	48.500	436.500
7	72102602-005	Retiro de ventanas	Unidad	12	48.500	582.000
8	72131601-004	Excavacion para zapata	Metros cúbicos	1,6	145.500	232.800
9	72131601-009	Remosion de azulejos	Metros cuadrados	23,2	10.670	247.544
10	72131601-009	Retiro de azulejo en cocina	Unidad Medida Global	1	291.000	291.000
11	72101510-9998	Retiro de artefacto sanitario	Unidad	8	48.500	388.000
12	72131601-004	Zapata de H°A° 80x80x30cm	Metros cúbicos	0,38	2.134.000	810.920
13	72131601-9973	Columna de H°A° 20x20cm	Metros cúbicos	0,32	2.134.000	682.880
14	72131601-9973	Columna de H°A° 15x30cm	Metros cúbicos	0,75	2.134.000	1.600.500
15	72131601-004	Encadenado inferior 15x25	Metros cúbicos	0,47	2.134.000	1.002.980
16	72131601-004	Encadenado superior 15x20	Metros cúbicos	0,26	2.134.000	554.840
17	72131601-002	Loseta de H°A°	Metros cúbicos	1,2	2.134.000	2.560.800
18	72131601-005	Mamposteria de nivelacion	Metros cuadrados	14	145.500	2.037.000
19	72131601-006	Aislacion	Metros cuadrados	14	24.250	339.500
20	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0,15m	Metros cuadrados	52,5	82.450	4.328.625
21	72131601-008	Revoque de mampostería y pilares	Metros cuadrados	105	43.650	4.583.250
22	72131601-004	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	136	33.950	4.617.200
23	72131601-009	Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización.	Metros cuadrados	136	92.150	12.532.400
24	72101607-005	Instalación de Zócalo	Metro lineal	105	24.250	2.546.250
25	72102602-005	Colocación de Marco 0,15 y puerta de 0,90x2,10 tablero	Unidad	2	2.522.000	5.044.000
26	72102602-005	Colocación de Marco 0,15 y puerta de 0,80x2,10 placa	Unidad	5	2.182.500	10.912.500
27	72102602-007	Colocación de marco y puerta para boxes- baño 0,60x2,10	Unidad	4	1.358.000	5.432.000
28	72102602-005	Ventanas de vidrio de 8mm.	Metros cuadrados	16	649.900	10.398.400
29	72102602-005	Ventanas de vidrio tipo proyectante p/ SS.HH	Unidad	3	824.500	2.473.500
30	72131601-009	Azulejo altura de 2m. En sanitario	Metros cuadrados	23,18	87.300	2.023.614
31	72131601-009	Azulejo en cocina	Metros cuadrados	10,25	87.300	894.825
32	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	Metro lineal	70	82.450	5.771.500
33	72131601-001	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	2.425.000	2.425.000
34	72131601-001	Tablero general	Unidad	1	2.425.000	2.425.000
35	72131601-001	Cablería de 2 mm, 4 mm para artefactos y 6 mm para A. A	Unidad Medida Global	1	3.734.500	3.734.500
36	72131601-001	Instalación Eléctrica y Artefactos Eléctricos (puntos y tomas)	Unidad Medida Global	1	6.305.000	6.305.000
37	72101510-002	Instalación de Agua corriente interno - nuevo - desde la red de agua potable	Unidad Medida Global	1	2.425.000	2.425.000
38	72101510-010	Reservorio tanque de 1000 litros con motor pulsador hasta el tanque	Unidad	1	6.305.000	6.305.000
39	72101510-006	Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	Unidad Medida	1	339.500	339.500
40	72101510-005	Registro de desagüe pluvial 40 c40	Unidad	2	485.000	970.000
41	72101510-002	Desagüe con caño de 100 mm y accesorios	Unidad Medida	1	194.000	194.000
42	72101510-9998	Montaje de Artefactos Sanitarios(Inodoro)	Unidad	3	824.500	2.473.500
43	72101510-9998	Montaje de Artefactos Sanitarios (Lavamanos)	Unidad	2	824.500	1.649.000
44	72101510-9998	Montaje de Artefactos de Artefactos Sanitarios (Ducha)	Unidad	2	179.450	358.900
45	72102401-002	Pintura de Paredes	Metros cuadrados	451	43.650	19.686.150
46	72102401-003	Servicio de pintura de Abertura de Madera con Barniz	Metros cuadrados	37,4	24.735	925.089
47	72152605-001	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	Metros cuadrados	136	33.950	4.617.200
48	82101502-004	Letras corporeas (Guarderia B° Fatima)	Unidad	16	582.000	9.312.000
49	70111713-999	Parque infantil (Hamaca,tobogan Tubo)	Unidad	1	37.426.383	37.426.383
Precio Total						**190.120.000**

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2.023 "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

18. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el oferente **JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por los Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1-cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN**, del llamado a licitación por **Contratación Directa Nº 29/2023 "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL",** convocado por la Municipalidad de Hernandarias, **al oferente JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5, por el monto total de Gs. 190.120.000 (guaraníes ciento noventa millones ciento veinte mil) IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueron ofertadas por los oferentes y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME.

Ronald Alfredo Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

César Guzmán Acuña Silva
Comité de Evaluación